



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 845 -2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal mediante oficio número DP-O-681-05-2023 de fecha quince de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa Catarina Barahona, del Departamento de Sacatepéquez**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

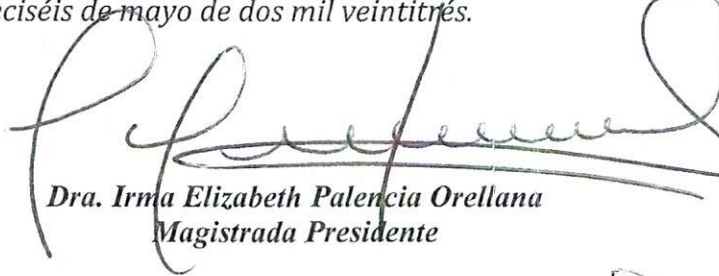
ACUERDA:

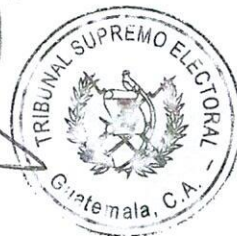
ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa Catarina Barahona, del Departamento de Sacatepéquez**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



ACUERDO N°.



Tribunal Supremo Electoral

Gabriel Vladimir
MSc. **Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**
Magistrado Vocal Cuarto

Mynor Custodio
MSc. **Mynor Custodio Franco Flores**
Magistrado Vocal Quinto

Mario Alexander Velásquez Pérez
MSc. **Mario Alexander Velásquez Pérez**
Secretario General



[Handwritten marks]

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPÉQUEZ

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 39,820.00	Q 8,362.20	Q 48,182.20	Locales y alimentación	Q 50,100.00	Q 1,917.80	4%
Gastos de movilización	Q 9,230.00	Q 1,938.30	Q 11,168.30	Gastos de movilización	Q 12,800.00	Q 1,631.70	15%
Recursos materiales	Q 23,711.00	Q 4,979.31	Q 28,690.31	Recursos materiales	Q 14,827.00	-Q 13,863.31	-48%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 18,635.00	Q 3,913.35	Q 22,548.35	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 44,535.00	Q 21,986.65	98%
TOTAL	Q 91,396.00	Q 19,193.16	Q 110,589.16	TOTAL	Q 122,262.00	Q 11,672.84	11%

212

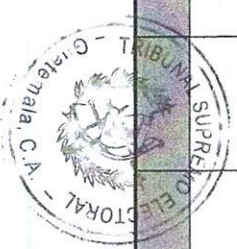


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: JUNTA CATARINA BARAH Sacatepéquez
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edwin Estuardo Hernandez Sagche

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMS).												
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: UNTA CATARINA BARAHQ Sacatepéquez
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edwín Estuardo Hernández Sagche

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023													
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.														
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).														
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).														
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.														
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.														
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.														
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.														
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.														
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.														
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.														
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.														
25	Solicitar finiquito a Contratoría General de Cuentas.														

*Nota: Depende de la aprobación del Pleno de Magistrados para el efecto.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: RINA BARAHONA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edwin Estuardo Hernandez Sagche

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)x(3)x(4)
Local que servirá de instalación física para la JEM, incluye servicios básicos.	5	1	Q2,500.00	Q12,500.00
Alquiler de salón para capacitaciones de JRVs	3	1	Q1,000.00	Q3,000.00
Alquiler de salón para juramentación del JRVs	1	1	Q1,000.00	Q1,000.00
				Q0.00
				Q0.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q16,500.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10)=(8) X (9)
Ración de alimentos para la juramentación de JRVs y CV, con vista al próximo evento electoral. (50 JRVs + 5 VC + 5JEM + 15 Invitados)	Ración	75	Q40.00	Q3,000.00
Ración de alimentos para las 3 capacitaciones de las JRVs en coordinación con el Instituto Electoral. (50 JRVs + 5 JEM + 10 Invitados) (3 eventos)	Ración	195	Q40.00	Q7,800.00
Raciones alimenticias para los integrantes de la JEM, de acuerdo a las funciones que se desarrollan.	Ración	500	Q40.00	Q20,000.00
Raciones alimenticias para las reuniones de trabajo con los fiscales y candidatos para minimizar todo riesgo en el municipio.	Ración	40	Q40.00	Q1,600.00
Ración alimenticia para el Voluntariado Cívico. (tres raciones al día y dos días	Ración	30	Q40.00	Q1,200.00
				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q33,600.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q50,100.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **ANTA CATARINA BARAHON**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Edwin Estuardo Hernandez Sagche**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE (1)	TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN (2)	RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio) (3)	CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4) = (2) / (3)	COSTO POR GALÓN (Q) (5)	MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Asistencia a reuniones de trabajo con la JED, que fueron previstas para coordinar las actividades a nivel departamental -(15*10*2)	300	30	10.00	45.00	450.00
Entrega de paquetería a la cabecera departamental y gestiones administrativas de las funciones de la JEM - (15*30*2)	900	30	30.00	45.00	1,350.00
Subtotal Estimación de combustible		18	0.00	45.00	0.00
(7)					1,800.00
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para distribución de MOBILIARIO ELECTORAL	camión	1	2	Q3,000.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte terrestre para logística de cajas electorales para primera vuelta	camión	1	2	Q1,250.00	Q 2,500.00
Contratación de transporte terrestre para logística de cajas electorales para segunda vuelta	camión	1	2	Q1,250.00	Q 2,500.00
					Q -
					Q -
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 11,000.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q12,800.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA CATARINA BARAHONA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edwin Estuardo Hernandez Sagche

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
desinfectante	10			galón		Q 40.00	Q 400.00
escobas	10					Q 25.00	Q 250.00
trapeadores	10					Q 20.00	Q 200.00
jabón líquido	5			galón		Q 60.00	Q 300.00
aromatizante de pastilla	10					Q 10.00	Q 100.00
detergente	10			kilo		Q 25.00	Q 250.00
papel higiénico	10			fardo		Q 50.00	Q 500.00
pala para basura	4					Q 20.00	Q 80.00
bote para la basura	4			mediano		Q 75.00	Q 300.00
agua pura	20			garrón		Q 20.00	Q 400.00
cloro	4					Q 35.00	Q 140.00
cepillo para sanitario	2					Q 25.00	Q 50.00
ÚTILES DE OFICINA							
Rollos de maskintape	10			unidad		Q 24.00	Q 240.00
cajas de lapiceros	2			docena		Q 40.00	Q 80.00
Cajas de lápices	2			docena		Q 15.00	Q 30.00
pegamento 1/4	2			galón		Q 50.00	Q 100.00
cartulina	20			unidad		Q 9.00	Q 180.00
cajas de sobres	1			ciento		Q 40.00	Q 40.00
Kit de tinta para impresora	2			unidad		Q 450.00	Q 900.00
Marcadores permanentes	10			unidad		Q 20.00	Q 200.00
Marcadores de pizarra	10			unidad		Q 20.00	Q 200.00
Corrector	5			fasco		Q 30.00	Q 150.00
Papel carbón	1			ciento		Q 40.00	Q 40.00

Recursos materiales



Dirección de Planificación, 12/05/2023, 11:11 AM

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLOÑ RENGLOÑ	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACION	(6) CÓDIGO PRESENTACION	(7) ESTIMACION PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)	
Papel Bond Tamaño carta	10			resma		Q 100.00	Q 1,000.00	
borradores	6			resma		Q 5.00	Q 30.00	
Sacapuntas	6			unidad		Q 7.00	Q 42.00	
sobres manila	200			unidad		Q 2.00	Q 400.00	
engrapadora	1			unidad		Q 50.00	Q 50.00	
perforador	1			unidad		Q 50.00	Q 50.00	
Regias	5			unidad		Q 5.00	Q 25.00	
MATERIALES ELECTRICOS								
extensiones	2			unidad		Q 75.00	Q 150.00	
regleta	1			unidad		Q 100.00	Q 100.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO								
Sillas Plasticas	0							
mesa de oficina	15					Q 70.00	Q 1,050.00	
lector QR	2					Q 700.00	Q 1,400.00	
Sellos de Hule	1					Q 750.00	Q 750.00	
	9					Q 100.00	Q 900.00	
	0							
OTROS MATERIALES								
Uniformes para JEM camisas tipo polo	0							
	15					Q 250.00	Q 3,750.00	
	9							
	0							
	0							
TOTAL RECURSOS MATERIALES								Q 14,827.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA CATARINA BARAHONA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edwin Estuardo Hernandez Sagche

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electronicas de servicio telefonico o de internet -JEMs	6	5	Q100.00	Q 3,000.00
Servicio de Fotocopias para documentos oficiales	100	1	Q0.35	Q 35.00
Servicio de Instalacion de Cableado en los tres centros electorales de votacion - cable. Espiga. Bombillas-	3	2	Q2,000.00	Q 12,000.00
Contratacion de 3 plantas Electricas -traslado. Combustible y operario-	3	2	Q1,500.00	Q 9,000.00
Alquiler de mobiliario y equipo para el dia d las elecciones	100	2	Q2.00	Q 400.00
Alquiler de mesas y tableros para el dia de las elecciones	7	2	Q25.00	Q 350.00
Contratacion de Internet para la sede del JEM	5	1	Q250.00	Q 1,250.00
				Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 26,035.00



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA CATARINA BARAHONA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edwin Estuardo Hernandez Sagche

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 50,100.00
Gastos de movilización	Q 12,800.00
Recursos materiales	Q 14,827.00
Contratación de servicios	Q 18,500.00
Contratación de otros servicios	Q 26,035.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q122,262.00
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="width: 45%;"> <p>_____ Presidente de la JEM</p> <p>_____ Vocal de la JEM</p> </div> <div style="width: 45%; text-align: right;"> <p>_____ Secretario de la JEM</p> </div> </div>	



121